



Asunción, 2 de febrero de 2017.

Nota SENAC N° 44 /2017.

Señora Defensora General Interina:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, en el marco de las Políticas de Transparencia, Integridad y Anticorrupción en la gestión de la Administración Pública, emprendida por el Gobierno Nacional y liderada por la Secretaría Nacional Anticorrupción.

En ese sentido, se pone a su conocimiento que en el Portal de Denuncias Anticorrupción (www.denuncias.gov.py) herramienta informática administrada por la SENAC y puesta a disposición de la ciudadanía, se ha recibido una denuncia sobre un supuesto hecho que ha tomado connotación pública, y que supuestamente involucraría al Señor Juan Humberto Salinas Uliambre, funcionario de la institución a su digno cargo.

Según lo manifestado, la referida persona habría sido beneficiada con un permiso especial con goce de sueldo por motivos de salud, pero sin embargo estuvo participando de un acto de recolección de firmas para solicitar juicio político al Presidente de la República.

En atención al hecho denunciado, se pone a su conocimiento el mismo para los fines que considere y se solicita muy respetuosamente, informe a esta Secretaría Ejecutiva cuál ha sido el trámite impreso a la presente denuncia.

Se remite la presente formulando la aclaración que la Secretaría Nacional Anticorrupción, es un organismo técnico y de gestión especializada de la Presidencia de la República, encargada de la aplicación de políticas de transparencia de gestión y lucha contra la corrupción en las instituciones del Poder Ejecutivo, siendo una de sus funciones derivar denuncias a las autoridades competentes que correspondan incluso a aquellas que no se encuentren bajo dependencia del antes referido Poder del Estado.

Me despido de usted y aprovecho la ocasión para expresarle la seguridad de mi consideración más distinguida.



Abg. María Soledad Quiñones Astigarraga
Ministra-Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional Anticorrupción



A Su Excelencia
Doña Selva Morel de Acevedo - Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

E. _____ S. _____ D. _____